



Defendemos las reivindicaciones que viene levantando hasta ahora el movimiento de pensionistas como parte que son de la clase trabajadora

Alternativa SOC, Cobas, CGT e Intersindical Canaria denunciamos la derogación en el Parlamento por parte de PP, Vox, Juns y UPN del Decreto Ley que recogía la revalorización de las pensiones para 2026 y que recogía también la prórroga del “Escudo Social Básico” que se viene aplicando en años anteriores, con medidas para personas en hogares vulnerables como la prohibición de desahucios sin alternativa habitacional, impedir el corte de suministros básicos (agua, luz, gas), la prórroga de la extensión del descuento en el Bono Social eléctrico para hogares con rentas muy bajas.

El Decreto Ley derogado recogía además la revalorización de las pensiones para 2026, se concretaba en un incremento del 2,7% para las pensiones con carácter general, entre un 7% y un 11,4% a las pensiones mínimas, y el 11,4% para las no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital. Así como incentivos y ayudas fiscales para personas afectadas por catástrofes naturales como la DANA, incendios forestales, etc.

Anular todas estas medidas que suponen una agresión perpetrada por los partidos que han votado en contra en el Congreso de los Diputados, hacia las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas y vulnerables.

El movimiento pensionista del conjunto del Estado ha acordado que si esta agresión no se revierte satisfactoriamente antes del 20 de febrero de este año, Las Plataformas y Movimientos de Pensionistas saldrán a la calle el lunes 23 de febrero, llamando a las personas pensionistas a defender y mejorar con determinación lo conseguido peleando en la calle.



¡Como demostró recientemente el movimiento Regularización ya! Y que exigía que se regulase la situación de las personas migrantes que vienen trabajando en el Estado español en los últimos años, que si se lucha se puede ganar.

Alternativa SOC, Cobas, CGT e Intersindical Canaria apoyamos todas las demandas que levanta el movimiento pensionista como la exigencia que se re efectúe la Auditoría de la Seguridad Social que fue recogida en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, en su disposición adicional sexta exige auditar las cuentas del sistema para evaluar gastos impropios y busca asegurar la sostenibilidad financiera y transparencia del sistema público de pensiones. en una que demostraría la sostenibilidad financiera de las pensiones presentes y futuras.

Rechazamos y consideramos injustificable que el estado apoye económicamente el negocio de los planes privados de pensiones mediante la Ley 12/2022, de 30 de junio y exigimos su derogación por atentar al futuro de las pensiones públicas. Consideramos justas y legítimas todas las demandas del movimiento pensionista. Llamamos a la clase obrera a apoyar estas reivindicaciones y *a unirse a la concentración del lunes 23, a las 11:30 delante del Reloj de flores en el Parque García Sanabria de Santa Cruz de Tenerife*

No vamos a aceptar ni un solo paso atrás, en la defensa de pensiones públicas dignas, de los derechos sociales y sindicales y de las libertades.

Canarias a, 18 de febrero de 2026